

12 de marzo de 2020



Lorna G. Jaramillo Nieves, Ph.D.
Decana Auxiliar Interina

Viajes bajo Fondos Institucionales para la Investigación (FIPI), Fondo de Viajes y Conferenciantes Visitantes

Saludos cordiales. A tenor con la carta circular de 5 de marzo de 2020 del Rector Luis A. Ferrao, **PLAN DE ACCIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE DETECTEN CASOS DE INFLUENZA Y CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL RECINTO DE RIO PIEDRAS DE LA UPR**, se cancela cualquier acción de viaje cobijada bajo los Fondos Institucionales para la Investigación, Fondo de Viajes y Convocatoria de Conferenciantes Visitantes. Esto incluye aquellas acciones de viaje que estén por realizarse o que estén por solicitarse hasta nuevo aviso. Dicha cancelación no incluye reembolsos que estén en trámite, aunque sí adelantos de viaje.

Para beneficio de los docentes, las unidades académicas y los centros de investigación del Recinto, se presentan las instrucciones a continuación:

1. Todos los viajes que estuviesen financiados con Fondos Institucionales para la Investigación podrán ser realizados una vez se levante la directriz. Posibles cambios en la planificación del viaje deben ser informados una vez se reanuden las gestiones de viaje y serán tramitados siguiendo la reglamentación institucional.
2. Todos los viajes que estuviesen programados bajo la convocatoria de Fondos de viaje podrán ser realizados una vez se levante la directriz en tanto la solicitud inicialmente sometida continúe vigente. Sin embargo, las posibilidades de cambios son altas ya que muchas de las solicitudes responden a conferencias, simposios o eventos académicos que se calendarizan para fechas determinadas. Exhortamos a todos los investigadores a someter nuevamente su solicitud una vez identifiquen otra oportunidad para presentar sus hallazgos de investigación y creación para una nueva evaluación. La asignación de fondos se realizará por orden de llegada. Lamentamos no poder reservar los fondos asignados por investigador en solicitudes afectadas por la directriz, pero reiteramos nuestro compromiso de apoyo a la investigación y creación en el Recinto.
3. Todas las solicitudes para la convocatoria de Conferenciante Visitante serán contestadas una vez se levante la directriz. Ninguna acción de viaje ha sido aprobada bajo esta convocatoria.



Recinto de
Río Piedras

Decanato de
Estudios Graduados
e Investigación

18 Ave. Universidad STE 1801
San Juan PR 00925-2512

787-764-0000
Ext. 86700
Fax 787-763-6011

Página electrónica:
<http://graduados.uprrp.edu>